



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO

Radicado 898312024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Garrapatas, de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC,

HACE SABER:

El día 30 de septiembre de 2024 se realizó una denuncia anónima ante la DAR NORTE, CVC, relacionada con tala de bosque, en el predio La Soledad, vereda La Soledad, municipio de Argelia. A la presente solicitud se le asignó el número de radicado 898312024.

El día 1 de octubre de 2024 este caso fue asignado a un funcionario adscrito a la UGC Garrapatas, finalmente, el día 9 de octubre de 2024, se realiza visita de verificación de la cual se genera el presente informe.

Observaciones en la visita:

La visita es acompañada por el señor Jhon Alexander, usuario que habita en la vereda La Soledad, se realizó el recorrido según las indicaciones de la denuncia (predio denominado La Soledad propiedad de los herederos del señor Gonzalo Henao); no fue posible identificar tala de bosque en este sector; además, se recorrió el predio propiedad del señor Franky Orrego hasta la parte alta donde se encuentra el bosque y en este sector tampoco se evidenció tala. Sin embargo, se observó que el señor Franky realizó tala de 4 árboles de la especie guamo, nogal cafetero y otra especie sin identificar, estos árboles se encontraban plantados en el lote de ganado colindante de un cultivo de plátano en estado vegetativo, cumpliendo funciones de cerca viva y sombrío para el ganado. No se observan nacimientos de agua en el punto de la tala. Cabe resaltar, que los árboles se encontraban en estado adulto, evidente en los tocones existentes con CAP de 1.02 m a 2 m.

se realizó el recorrido según las indicaciones de la denuncia (predio denominado La Soledad propiedad de los herederos del señor Gonzalo Henao); y no fue posible identificar tala de bosque en este sector.

Se recomienda al quejoso ser más preciso en las indicaciones del punto exacto de la tala.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Se remite el presente informe a la unidad de gestión de cuencas, UGC Garrapatas, para su trámite respectivo.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de cinco (5) días hábiles.


CARLOS ALBERTO VILLAMIL MORENO
Coordinador UGC Garrapatas

CONSTANCIA DE FIJACION:

Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 17-10-24

NANCY MEDINA
Secretaria U.G.C Garrapatas DAR Norte

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 24-10-2024

NANCY MEDINA
Secretaria U.G.C Garrapatas DAR Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

9-10-2024, 09:00:00.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Garrapatas, adscrita a la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

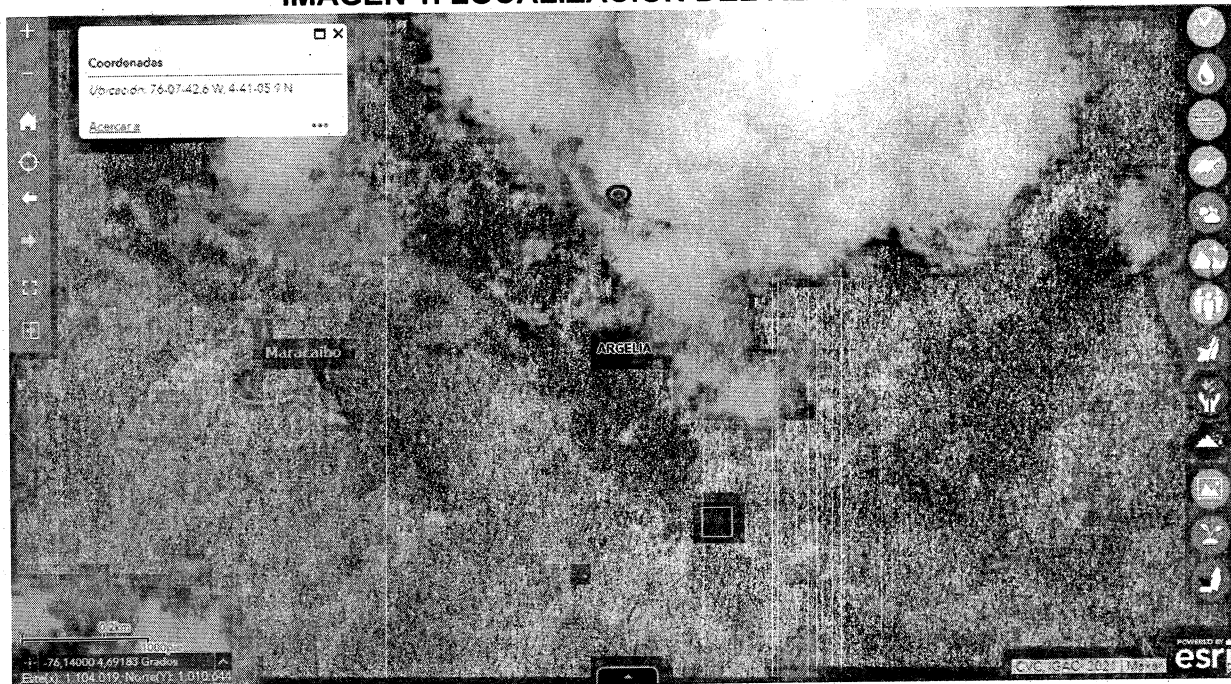
No aplica.

4. LOCALIZACIÓN:

Vereda La Soledad, municipio de Argelia, departamento del Valle del Cauca, en la jurisdicción territorial de la subcuenca hidrográfica Garrapatas.

Coordenadas geográficas: Longitud 76° 07' 55.6" (Y) latitud 4° 42' 25.8" (X)

IMAGEN 1. LOCALIZACIÓN DEL RECORRIDO



Fuente: Geo CVC Avanzado, 2024.

5. OBJETIVO:

Atención denuncia anónima relacionada con tala de bosque, según radicado 898312024.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes

El día 30 de septiembre de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, solicitud anónima mediante radicado No. 898312024, relacionada con solicitud de visita para verificar tala de monte al interior del predio rural La Soledad, ubicado en la vereda La Soledad, jurisdicción del municipio de Argelia, Valle del Cauca. Este caso fue asignado a un funcionario adscrito a la UGC Garrapatas el día 1 de octubre de 2024; finalmente, el día 9 de octubre de 2024, se realiza visita de verificación de la cual se genera el presente informe.

Observaciones

La visita es acompañada por el señor Jhon Alexander, usuario que habita en la vereda La Soledad, se realizó el recorrido según las indicaciones de la denuncia (predio denominado La Soledad propiedad de los herederos del señor Gonzalo Henao); no fue posible identificar tala de bosque en este sector; además, se recorrió el predio propiedad del señor Franky Orrego hasta la parte alta donde se encuentra el bosque y en este sector tampoco se evidenció tala. Sin embargo, se observó que el señor Franky realizó tala de 4 árboles de la especie guamo, nogal cafetero y otra especie sin identificar, estos árboles se encontraban plantados en el lote de ganado colindante de un cultivo de plátano en estado vegetativo, cumpliendo funciones de cerca viva y sombrío para el ganado. No se observan nacimientos de agua en el punto de la tala. Cabe resaltar, que los árboles se encontraban en estado adulto, evidente en los tocones existentes con CAP de 1.02 m a 2 m.

Se entabla conversación con el señor Franky, manifiesta que no tenía conocimiento acerca de tramitar un permiso para el aprovechamiento de los árboles, dice, además, que solo necesitaba destapar el lote sembrado en plátano para que el cultivo se pudiera desarrollar ya que este necesita mucha luz. Adicionalmente, no tener conocimiento acerca de talas realizadas en ese sector.

Fotografía N°1



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Fotografía N°2

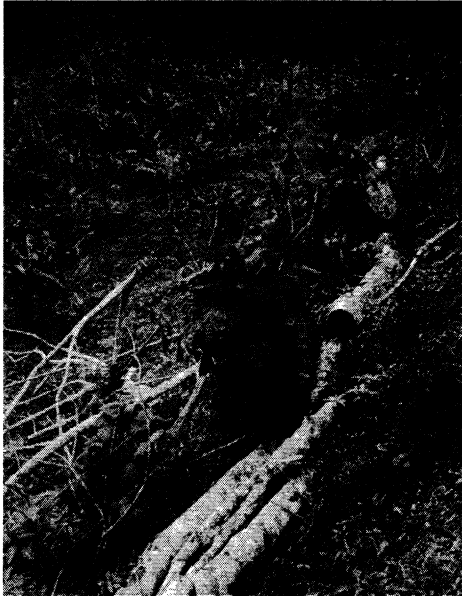


Fuente: Elaboración propia, 2024.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Fotografía N°3



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Fotografía N°4



Fuente: Elaboración propia, 2024.

7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones.

8. CONCLUSIONES:

se realizó el recorrido según las indicaciones de la denuncia (predio denominado La Soledad propiedad de los herederos del señor Gonzalo Henao); y no fue posible identificar tala de bosque en este sector.

Se realizó verificación en el predio del señor Franky y se evidenció tala de 4 árboles de la especie guamo, nogal cafetero y otra especie sin identificar; no se evidenció afectación a nacimientos de agua.

Se recomienda realizar reconvencción escrita al señor Franky para que se abstenga de realizar aprovechamiento forestal sin contar con el respectivo permiso de la CVC.

Se remite el presente informe a la unidad de gestión de cuencas, UGC Garrapatas, para su trámite respectivo.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

17:00:00

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

YISLEY STEPHANY TRUJILLO MARÍN
Técnico Operativo 09

HECTOR FABIO HERRERA BETANCOURT
Técnico Operativo 09